



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

En la ciudad de Río Gallegos, a los 06 días de Marzo de 2015, siendo las 11:30 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; por el **PODER EJECUTIVO** el Sr. Ministro de Economía y Obras Públicas, CPN Don Edgardo Raúl **VALFRE**; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**, Prof. Silvia **SANCHEZ**, Prof. Nora **CONSIGLIO**; Dr. David **GHIZZARDI**, por la **ADOSAC**, lo hacen los Profesores Pedro **CORMACK**, Mónica **FLORES**, Diego **BARRIONUEVO**, Ezequiel **ALÓS** y Bibiana Teresa **FERNANDEZ**; por **AMET** el Sr. Raúl **ROBLES**, la Sra. Andrea **GALLEGOS MANSILLA**, el Sr. **MARIO MORE** y Sr. Héctor **REYES** por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Roberto **VELASQUEZ**.-

Esta autoridad laboral da inicio a la presente audiencia siendo las 11:30 hs:

Toma la palabra el PE y manifiesta que en continuidad de la reunión paritaria anterior en la que el gobierno propuso traer una oferta salarial, para lo cual se analizó lo solicitado por **ADOSAC** y **AMET** que requerían para un cargo testigo inicial de \$ 14.000, suma esta que el Estado Provincial no está en condiciones de pagar.

La propuesta del PE, consiste en llevar el cargo testigo inicial sin antigüedad y sin carga de familia, a un salario de bolsillo escalonado de acuerdo al siguiente cronograma: marzo 2015 \$ 9800; mayo 2015 \$ 10.100; agosto 2015 \$ 10.600 y octubre 2015 \$ 10.900.

A la suma establecida en el párrafo anterior habría que adicionar para todos aquellas cargos que estén frente a alumnos una suma fija a partir del mes de marzo de 2015 de \$ 450, incrementándose la misma a partir del mes de agosto de 2015 a \$ 700.

Toma la palabra **ADOSAC**, manifiesta que resulta insuficiente la oferta en virtud del mandato gremial y que es una provocación que dentro de la oferta salarial exista una suma fija, la cual genera un enorme retroceso en el blanqueo salarial logrado mediante la lucha docente. A diferencia de lo informado por el ejecutivo públicamente **ADOSAC** manifiesta que el cargo testigo se calcula con carga familiar y asciende a \$9.182,71

Toma la palabra **AMET** y manifiesta que no se aceptara bajo ningún punto de vista una suma fija, asimismo deja ver que la propuesta no se acerca a lo solicitado

(Que se lleve el cargo testigo de 9200 a 14.000) clarificando la lejanía a la necesidad real que se está viviendo y con esto se hace referencia a los costos de vida y sus variables, entre otras. Generando así, también, una brecha aun más lejana con las formas de pago que propone el Gobierno, ya que nuestro mandato solicita retroactividad a Enero y a corto plazo.

Siendo las 12:00 horas se pasa a un cuarto intermedio de 10 minutos a los efectos de hacer una comparación de cómo llegar al cálculo

Siendo las 12:21 horas se retoma la reunión paritaria.

Toma la palabra ADOSAC y manifiesta que están facultados por el congreso para rechazar cualquier suma fija o en negro, considerando insuficiente la oferta realizada, considerando que el porcentaje anualizado rondaría un 11%, sumado a que durante el segundo semestre del año 2014 se comprometió el gobierno a un aumento que nunca efectivizó. Resulta además una propuesta inaceptable avanzar en porcentajes separados en cuatro tramos durante el año 2015 sin considerar el costo de vida, canasta familiar, inflación, etc.

ADOSAC reitera que el compromiso del ejecutivo durante la paritaria del año pasado de impulsar mecanismos para que el impuesto al salario no siga impactando sobre el bolsillo de los trabajadores no se cumplió.

Toma la palabra AMET, ratificando el rechazo total a la suma en negro. En cuanto a la propuesta realizada por el gobierno, de no poder mejorarse en esta paritaria se llevara a asambleas, que se realizaran a principio de la semana próxima en las diferentes localidades. Se solicita se revean los plazos y la retroactividad.

Siendo las 13:17 horas se pasa a un cuarto intermedio de 20 minutos.

Siendo las 13:54 horas se retoma la reunión paritaria.

Retoma la palabra el PE, manifestando que luego de analizado lo expuesto por ambos gremios, ha reconsiderado la oferta inicial, para lo cual se tomo en consideración el impacto financiero de la misma, y se la readecuó a una nueva propuesta que no incluye la suma fija, acotándose solamente a la determinación de un porcentaje escalonado de acuerdo al siguiente cronograma: marzo 2015 un incremento del 6 %; mayo 2015 el 4,5 %; Agosto 2015 el 6 % y octubre 2015 el 4,5 %. Los porcentajes enunciados son siempre sobre la base de los salarios vigentes al mes de febrero de 2015 y teniendo en cuenta el valor punto actual 40,47 y su evolución respectiva quedaría de la siguiente manera 42,90 – 44,72 – 47,15 y 48,97.

AMET sigue insistiendo en que se deberían de mejorar los plazos y se debería de tener en cuenta la retroactividad. De la misma manera sigue sosteniendo como insuficiente la propuesta por parte del Gobierno, la cual se discutirá y evaluara en las diferentes asambleas.

Las entidades gremiales reiteran la solicitud de una equiparación y actualización de las asignaciones familiares.

Toma la palabra ADOSAC y manifiesta que la última propuesta realizada por el ejecutivo sigue siendo insuficiente, aunque teniendo en cuenta la metodología gremial se llevara para su tratamiento al ámbito de las asambleas y el congreso provincial

Se pasa a un cuarto intermedio para el día Jueves 12 de marzo del corriente año a las 10:00 horas en estas mismas instalaciones.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

En la ciudad de Río Gallegos, a los 06 días de Marzo de 2015, siendo las 17:28 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**, Prof. Silvia **SANCHEZ**, el Dr. David **GHIZZARDI**; por la **ADOSAC**, Mónica **FLORES**, Diego **BARRIONUEVO** y Ezequiel **ALOS**; por **AMET** la Sra. Andrea **GALLEGOS MANSILLA**, el Sr. **MARIO MORE**, por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Roberto **VELASQUEZ**.-

Esta autoridad laboral da inicio a la presente audiencia siendo las 17:28.

El CPE propone pasar a un cuarto intermedio para el día jueves 12 de marzo del corriente año una vez culminada la reunión paritaria salarial.

Se firma cuatro copias de un mismo tenor.